

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-28000-19-1838-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1838

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,034,290.8
Muestra Auditada	16,196,618.1
Representatividad de la Muestra	73.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Tamaulipas, fueron por 22,034,290.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 16,196,618.1 miles de pesos, que representó el 73.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado, recibió de la Federación 32,042,126.2 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2022 (incluye 53,572.4 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, 10,007,835.4 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 22,034,290.8 miles de pesos al estado y, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 71,076.1 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 22,105,366.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de la SEFIN a municipios	Transferencia de la SHCP a municipios	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	20,761,155.9	4,152,231.2	0.0	16,608,924.7
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,045,102.4	1,045,102.4	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,138,395.6	227,679.1	0.0	910,716.5
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	510,627.1	102,125.4	0.0	408,501.7
Participaciones por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Gasolinas y Diesel (IEPS Gasolinas)	1,038,450.3	207,687.1	0.0	830,763.2
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	2,801,571.8	580,837.0	0.0	2,220,734.8
Participaciones por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	635,649.3	127,129.9	0.0	508,519.4
Fondo de Compensación de REPECOS-Intermedios (REPECOS)	40,693.1	0.0	0.0	40,693.1
Otros Incentivos Económicos	304,177.9	0.0	0.0	304,177.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	192,858.4	38,571.7	0.0	154,286.7
Participación a municipios que exportan hidrocarburos	3,419.9	0.0	3,419.9	0.0
Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	3,515,541.5	0.0	3,515,541.5	0.0
Tenencia	910.6	182.1	0.0	728.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	53,572.4	444.6	6,883.5	46,244.3
Totales	32,042,126.2	6,481,990.5	3,525,844.9	22,034,290.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, Periódico Oficial del Estado, recibos oficiales, registros contables y pólizas de ingresos.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. La SEFIN, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los recursos recibidos de las PFEF 2022 por 22,034,290.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 71,076.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, para un total disponible por 22,105,366.9 miles de pesos y proporcionó la documentación que justificó y comprobó el registro como las pólizas de ingresos y los estados de cuenta bancarios.

3. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con las PFEF 2022, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 21,066,334.5 miles de pesos, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría y quedó un saldo sin ejercer por 1,039,032.4 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas administró 22,034,290.8 miles de pesos de las PFEF 2022 y, al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 71,076.1 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible por 22,105,366.9 miles de pesos.

De estos recursos se pagaron, al 31 de marzo de 2023, 21,066,334.5 miles de pesos, que representaron el 95.3% del disponible y quedó un saldo sin ejercer por 1,039,032.4 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/03/23	% vs pagado	% vs disponible
1000	Servicios Personales	9,201,173.2	43.7	41.6
2000	Materiales y Suministros	2,017.6	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	502,832.8	2.4	2.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,740,009.4	41.5	39.5
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	113,378.9	0.5	0.5
6000	Inversión Pública	652,742.4	3.1	3
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	71,478.6	0.3	0.3
9000	Deuda Pública	1,782,701.6	8.5	8.1
	Total pagado	21,066,334.5	100.0	95.3
	Recursos sin ejercer	1,039,032.4		4.7
	Total disponible	22,105,366.9		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

5. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 8,740,009.4 miles de pesos, la SEFIN otorgó subsidios y subvenciones por 327,737.9 miles de pesos y, el saldo por 8,412,271.5 miles de pesos, lo transfirió a 47 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos; sin embargo, 8 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las PFEF 2022, ya que los registros proporcionados incluyen las erogaciones financiadas con otros recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

No. Ejecutor	Importe Transferido SEFIN al Ejecutor	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Auditoría Superior del Estado	91,546.0	92,097.7	551.7
2.- H. Congreso del Estado de Tamaulipas	170,216.5	173,545.6	3,329.1
3.- Instituto de las Mujeres en Tamaulipas	19,339.1	19,339.4	0.3
4.- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para El Empleo	171,916.5	184,347.8	12,431.3
5.- Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	129,980.2	130,918.3	938.1
6.- Supremo Tribunal de Justicia	859,467.5	898,477.2	39,009.7
7.- Universidad Politécnica de Victoria	22,346.6	22,477.9	131.3
8.- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	35,249.4	35,249.7	0.3

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SEFIN y por cada ejecutor del gasto.

El Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría Interna del Congreso del Estado y la Contraloría Gubernamental del Estado, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integraron los expedientes números OIC/PRAS/001/2024, EPRA- CI/QYR/011/2024, EI-IMT/010/2023, EI-ITACE/09/2023, EI-ITCA/020/2023, CI-C- UPV/001/2023 y UTNL/010/2023, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, no se proporcionaron las aclaraciones sobre los registros contables y presupuestales del Supremo Tribunal de Justicia, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2022-B-28000-19-1838-08-001

**Promoción de Responsabilidad Administrativa
Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no aseguraron que se efectuaran los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones finanziadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, transferidos al Supremo Tribunal de Justicia, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I.

Servicios Personales

6. El Gobierno del Estado destinó 9,201,173.2 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, de los

que se revisaron 3,956,393.5 miles de pesos de las nóminas ordinarias y de compensaciones pagadas por la Secretaría de Administración (SA), 2,653,337.4 miles de pesos de las nóminas ordinarias y 63,962.7 miles de pesos de las nóminas de honorarios, ambas pagadas por la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SETAM), para un total de 6,673,693.6 miles de pesos con lo que se determinó lo siguiente:

- La SA efectuó pagos a 17,013 trabajadores de confianza, contrato, extraordinarios y base sindical con 868 categorías y la SETAM a 17,058 trabajadores de base y confianza con 184 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores de la SETAM se localizaron en la plantilla del personal autorizada.
- La SA no remitió la plantilla de personal autorizada con la totalidad de personal que laboró durante el ejercicio 2022, por lo que no se localizaron 12 trabajadores en la plantilla proporcionada.
- La SA efectuó pagos a 168 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados en las percepciones de Incentivo a Servidores Públicos, Compensación, Gratificación del Día de la Madre, Gratificación del Dia del Padre, Gratificación por Vacaciones e ISR a cargo del Trabajador pagado por el Patrón por un total de 4,964.3 miles de pesos.
- La SETAM realizó pagos a 57 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados en las percepciones de Sueldos Compactados, ISR a cargo del Trabajador pagado por el Patrón, Compensación Provisional Compactable, Compensación Nacional Única y Quinquenio por un total de 66.8 miles de pesos.
- La SA no destinó recursos para el pago de personal por concepto de honorarios y los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios de la SETAM se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

Por lo anterior se efectuaron pagos indebidos por un total de 5,031.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimiento de personal, minutos salariales, formatos de autorización de compensaciones, cédulas de evaluación de desempeño y tabuladores de compensaciones, que aclara y justifica al personal no localizado en la plantilla, así como los pagos en exceso del tabulador de la SA y SETAM por un total de 5,031,046.04 pesos, con lo que solventa lo observado.

7. La SA no otorgó licencias sin goce de sueldo al personal; sin embargo, realizó pagos a 13 trabajadores después de su baja definitiva por 644.9 miles de pesos; asimismo, la SETAM realizó pagos a 16 trabajadores después de su baja definitiva por 88.2 miles de pesos y a 30 trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo por 403.8 miles de pesos, para un total de pagos indebidos por 1,136.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en formatos de movimiento de personal, recibos de nómina, reportes de nómina y oficios, que aclara y justifica los pagos realizados a trabajadores de forma posterior a su fecha de baja definitiva y los pagos a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo de la SA y SETAM por un total de 1,136,897.68 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST) destinaron 1,891,869.9 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, de las que se revisaron 1,791,541.7 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 11,003 trabajadores de base, confianza y eventual con 236 categorías; de los cuales se verificó que las percepciones estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas, los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada y las percepciones pagadas se ajustaron a los tabuladores autorizados.
- No se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios asimilados a salarios.

9. Los SST no realizaron pagos a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, se efectuaron pagos a 2 trabajadores de forma posterior a su fecha de baja definitiva por 49.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios, reportes históricos de personal, catálogos y formatos de movimiento de personal, que aclara y justifica los pagos realizados a trabajadores de forma posterior a su fecha de baja definitiva por 49,569.50 pesos con lo que se solventa lo observado.

10. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJ) destinó 986,786.1 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, de las que revisaron 778,121.4 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 3,967 trabajadores de base sindical, confianza y extraordinarios con 125 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones revisadas estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- La FGJ realizó pagos a 647 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados en la percepción Gratificación por 10,004.8 miles de pesos.

- No se destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios asimilados a salarios.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios, autorización de homologación salarial y reportes de nómina, que aclara y justifica los pagos en exceso del tabulador por 10,004,782.32 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. La FGJ no realizó pagos a personal durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo; sin embargo, realizó pagos a 3 trabajadores de forma posterior a la fecha de baja definitiva del personal por 310.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios y formatos de movimiento de personal, que aclara y justifica los pagos realizados a trabajadores de forma posterior a su fecha de baja definitiva por 310,852.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) destinó 82,793.9 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, de las que se revisaron 52,504.6 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 185 trabajadores de base sindical, confianza y extraordinarios con 12 categorías; al respecto, las percepciones revisadas estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Se realizaron pagos a 15 trabajadores que excedieron los tabuladores autorizados en las percepciones de Capacitación y Becas, Gratificación, Sueldo, Aguinaldo, Canasta básica, y Prima Vacacional por 394.3 miles de pesos.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de cambio de nivel de personal y recibos de nómina, que aclara y justifica los pagos en exceso del tabulador por 394,252.12 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. La ASE aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilables a salarios, de los que se revisaron 12,632.0 miles de pesos y se constató que se

realizaron pagos a 88 trabajadores que excedieron los importes estipulados en los contratos por 1,135.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en autorizaciones de bono por actividades extraordinarias y contratos de personal, que aclara y justifica los pagos en exceso de lo contratado por 1,135,003.81 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

14. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes de las PFEF 2022, proporcionados por la SEFIN, respecto a la administración estatal centralizada, se determinó que la entidad fiscalizada remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios; y del cual se constató la coincidencia con la información reportada en el destino del gasto en dichas materias, por un monto de 618,229.2 miles de pesos.

15. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se identificaron 47 entes ejecutores a los que se les transfirieron recursos de PFEF 2022, mediante el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), de los cuales 45 ejecutores ejercieron recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, mismos que presentaron la información contractual proporcionada en dichas materias (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros), corroborándose su coincidencia con la información financiera presentada en el destino de los recursos por 1,407,450.7 miles de pesos, correspondientes a los capítulos del gasto 2000, 3000 o 5000.

16. Con la revisión de la información proporcionada por el tipo de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, realizadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, con recursos de las PFEF 2022, se constató que la Fiscalía General de Justicia del Estado, llevó a cabo el 85% por adjudicación directa, el 15% por invitación restringida y el 0% mediante licitación pública; el H. Congreso del Estado, llevó a cabo el 100% por adjudicación directa, el 0% por invitación restringida y el 0% mediante licitación pública y el Supremo Tribunal de Justicia, llevó a cabo el 87% por adjudicación directa, el 13% por invitación restringida y el 0% mediante licitación pública, de lo que se desprende que no se privilegió la licitación pública para la adjudicación de contratos, sin que se atienda lo previsto en la normatividad aplicable, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo tercero.

2022-A-28000-19-1838-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas implemente mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

17. Con la revisión de una muestra de 28 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con PFEF 2022, por un monto de 627,648.5 miles de pesos, 1 se adjudicó a través de licitación pública por un monto de 94,836.7 miles de pesos y 27 a través del procedimiento de adjudicación directa por un monto de 532,811.8 miles de pesos; constatándose que los expedientes presentados, estuvieron contemplados dentro programa anual de adquisiciones, contaron con suficiencia presupuestal y cotizaciones y/o investigación de mercado.

18. Con la revisión de una muestra de 28 expedientes relacionados con contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, pagados con PFEF 2022, proporcionados por la Fiscalía General del Estado, Instituto Electoral, Secretaría de Administración y Servicios de Salud, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se corroboró que todos los expedientes presentaron sus convocatorias, bases, dictámenes técnicos, económicos y actas de fallo; a su vez, se constató que se presentaron dictámenes de excepción a la licitación y adjudicación debidamente fundados y motivados, ajustándose a los montos máximos y mínimos de actuación establecidos en la normativa.

19. Con la revisión de los 28 expedientes seleccionados en la muestra de auditoría, se confirmó que todos los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios se formalizaron oportunamente y que en dichos contratos se consideraron los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; por otra parte, del análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de las empresas ganadoras, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común o que se encontraran inhabilitadas por la autoridad competente; se presentó padrón de proveedores, en el que se corrobora que los proveedores adjudicados se encuentran inscritos dentro del mismo.

20. Con la revisión de una muestra de 28 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con PFEF 2022, por un monto total de 627,648.5 miles de pesos, se constató que todos los expedientes se entregaron y pagaron de conformidad con lo establecido en los contratos, cuentan con la documentación comprobatoria del gasto, consistente en pólizas de egresos, facturas y sus evidencias de pago del bien o servicio contratado (transferencias

bancarias); a su vez, cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa de que se entregaron los bienes y/o se realizaron los servicios, consistentes en constancias de entrega recepción para cada caso, resguardo, hojas de servicios y el correspondiente reporte fotográfico.

21. Con la revisión de una muestra de gastos diversos, pagados con recursos de PFEF 2022 por el monto de 1,037.9 miles de pesos, proporcionados por la Auditoría Superior del Estado, se detectó que cumplen con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en órdenes de compra, facturas, transferencias bancarias y evidencias de entrega.

Obra Pública

22. Con la revisión del reporte del destino del gasto, que se desprende de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios de PFEF 2022, proporcionados por la SEFIN, se verificó que se remitió la información contractual de los recursos de dichas Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022, en materia de obra pública, correspondiente al gasto estatal centralizado, la cual es coincidente con la información contractual proporcionada en dichas materias (número de contrato, contratista, registro federal de contribuyentes, monto pagado con participaciones, partida, número de póliza, entre otros) con el reporte de destino del gasto.

23. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes de obra pública pagados con PFEF 2022, con números de contrato CAPP-TAM-SGG-1901, SOP-IE-SE-080-20-P y SOP-IE-EEP-237-18P, relativos “al servicio de red de seguridad pública para el estado; a la supervisión externa de obras programas 2020 en los diversos municipios del estado y a la construcción de la segunda etapa que comprende la sala de audiencia en la segunda planta del centro integral de justicia en el Mante, Tamaulipas, respectivamente, por un monto de 651,788.4 miles de pesos, proporcionados por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Obras Públicas, de los cuales, 2 fueron adjudicados mediante el procedimiento de licitación pública y uno mediante el procedimiento de adjudicación directa; se constató que los contratos están incluidos dentro del programa anual de obra pública, se presentó suficiencia presupuestal, convocatoria, bases, acta de fallo y dictamen de excepción a la licitación debidamente fundado y motivado; se consideraron los montos máximos y mínimos autorizados en la normativa aplicable.

24. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes de obra pública, seleccionados en la muestra de auditoría, se observó que los contratos están debidamente formalizados y contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable, disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales están dentro del padrón de contratistas y estos no se encontraban inhabilitados; además del análisis a las actas constitutivas se demuestra que la actividad económica de los mismos es congruente con los objetos contratados.

25. Con la revisión de 3 expedientes de obra pública seleccionados como muestra de auditoría, pagados con recursos de PFEF 2022, por un monto de 651,788.4 miles de pesos,

proporcionados por la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Obras Públicas, se tiene que los contratos seleccionados, cumplieron con la presentación de bitácoras, estimaciones, actas de terminación de las obras, actas de finiquito, actas de extinción de derechos y obligaciones, por lo cual se realizó el pago correspondiente que se acredita con las facturas, pólizas y comprobantes de pago (SPEI).

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 16,196,618.1 miles de pesos que representó el 73.5% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, pago 21,066,334.5 miles de pesos, que representaron el 95.3% de los recursos disponibles, quedando un saldo sin ejercer por 1,039,032.4 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley del Trabajo de los

Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/0028/2024 de fecha 11 de enero de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5 y 16 se consideran como no atendidos.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Contraloría
Gubernamental

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

de la Auditoría Superior de la Federación

Presente.

Enero 11, 2024

Oficio No.
CG/SCyA/ 0028 / 2024

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1, y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; en seguimiento al oficio **DAGF"D"/2429/2023** mediante el cual se convocó a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría la auditoría número **1838** con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas** Cuenta Pública 2022, me permito remitir a Usted, información y documentación justificativa debidamente certificada, misma que fue proporcionada por los ejecutores que se detallan en relación anexa al presente, de los cuales remito copia simple.

Así mismo, me permito remitir a Usted copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Procedimientos de Investigación Administrativa, en atención al resultado 5 Procedimiento 3.1 y Resultado 23 procedimiento 5.1, como se detalla en relación anexa al presente.

RESULTADO Y PROCEDIMIENTO	EJECUTOR	ACUERDO DE INVESTIGACIÓN
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo	EI-ITACE/09/2023
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	EI-C-ITCA/020/2023
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Instituto de las Mujeres Tamaulipecas	EI-IMT/010/2023
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	EI-UTNL/010/2023
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Universidad Politécnica de Victoria	CI-C-UPV/001/2023
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Auditoría Superior del Estado	OIC/PARA/001/2024
Resultado 5, Procedimiento 3.1	Congreso del Estado de Tamaulipas	EPRA-CI/QYR/011/2024
Resultado 23, Procedimiento 5.1	Congreso del Estado de Tamaulipas	EPRA-CI/QYR/010/2024
Resultado 23, Procedimiento 5.1	Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas	EPRA-OIC/FGJET/001/2024

4 CD's
1 USB
1 leg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriatam@tamaulipas.gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos.
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
3. Ejercicio y Destino de los Recursos.
4. Servicios Personales.
5. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.
6. Obra Pública.

Transferencia de Recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros contables y presupuestales del ingreso de los recursos de las Participaciones Federales 2022 y de los rendimientos financieros generados, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros contables y presupuestales del egreso de los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Ejercicio y Destino de los Recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales y de sus rendimientos financieros generados, acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios Personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales, correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo, de los ejecutores seleccionados comprobar que en la generalidad de los procedimientos de adjudicación fueron por Licitación Pública y la excepción a dichos procedimientos por otro tipo de adjudicación (Invitación Restringida a 3 Personas, Adjudicación Directa u otros); por otro lado verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales; asimismo, verificar que los gastos y sus entregas, efectuadas al amparo del concepto de "AYUDAS" o similares del capítulo 4000, se encuentran soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria conforme a la normatividad.

Obra Pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

La Auditoría Superior del Estado (ASE), la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJ), el H. Congreso del Estado, el Instituto Electoral, la Secretaría de Administración (SA), la Secretaría de Educación (SETAM), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Obras Públicas (SOP) y el Servicios de Salud (SST), todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.